



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0033281/2016

Córdoba 11 JUL 2016

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por el alumno Juan Cruz ARIAS, Legajo 39391891; y

CONSIDERANDO

Que el pedido de licencia del alumno se enmarca en el inciso C del artículo 5 de la resolución del HCD 243/2013.

Que el alumno Juan Cruz ARIAS ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Introducción a la Psicología, Psicología Evolutiva de la Niñez, Problemas Epistemológicos de la Psicología, Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología, Psicoestadística.

Que dado a que el estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 243/2013, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso e de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil al alumno Juan Cruz ARIAS, Legajo 39391891; desde el 29 de junio de 2016 hasta el 2 de julio de 2016.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que el alumno Juan Cruz ARIAS pueda proseguir como alumno regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Introducción a la Psicología, Psicología Evolutiva de la Niñez, Problemas Epistemológicos de la Psicología, Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología, Psicoestadística.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por el alumno, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 03 de julio del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 1 230

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CARMEN TORQUIMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA